



Valparaíso, 5 de junio de 2025.

Oficio N° 214

La **Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes referida a los actos de gobierno, en relación con la seguridad marítima y pesquera en las costas del país, y particularmente en la Región del Biobío, con ocasión de la colisión y destrucción de la embarcación "Bruma", ocurrida el día 30 de marzo de 2025 y las causas mediatas e inmediatas de dicho naufragio (CEI 69 y 71)**, acordó oficiar a usted, con el objeto de solicitarle que se elabore un informe en derecho comparado de legislación sobre seguridad marítima nacional e internacional. Asimismo, añadir la legislación aplicable a la pesca artesanal e industrial e incluir el listado de todos los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile en materia de seguridad marítima.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de usted, por acuerdo de la Comisión y por orden del **Presidente diputado señor Hugo Rey Martínez**.

Dios guarde usted,

**ÁLVARO HALABI DIUANA**  
Abogado Secretario de la Comisión

**NOTA:** Se solicita remitir la respuesta al correo [Lbarrientos@congreso.cl](mailto:Lbarrientos@congreso.cl)

**AL DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL  
SEÑOR DIEGO MATTE.**

AHD/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 32DBCFE9593BEDF4